

INFORME DE LABORES

Ejercicio Económico 2009

Marzo 31 del 2010

Señores

Accionistas

AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A.

Ciudad

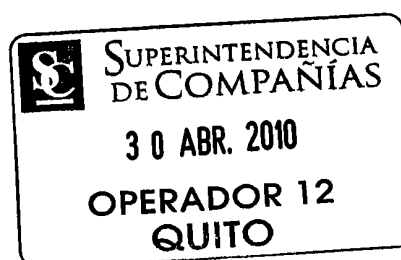
De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, pongo a vuestra consideración el informe anual de actividad económica de la compañía AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A., durante el ejercicio fiscal que terminó el día 31 de diciembre del 2009.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base de cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal durante el ejercicio.
4. Las cifras de los estados financieros demuestran un total de Activos de US\$ 6'688,614.43, de Pasivos de US\$ 6'395,730.31 y de Patrimonio de US\$ 292,884.12. Para el 2009 obtuvimos una utilidad al final del ejercicio de US\$ 454,710.45. A continuación propongo la siguiente repartición:

	<u>US\$</u>
Utilidad contable	\$454,710.45
Apropiación:	
- 15% Participación Trabajadores	\$68,206.57
- Provisión Impuesto a la Renta	\$96,619.76
- Utilidad líquida a disposición de socios	\$289,884.12
TOTAL	<u>\$454,710.45</u> <u>\$454,710.45</u>

5. La Administración consideró prudente realizar una provisión de Impuesto a la Renta a pesar de que Aeropiagi es usuario de Zona Franca y por tanto exento de este impuesto pero debido a que este tema no está totalmente definido por el Servicio de Rentas Internas se optó por manejar una provisión como un tema de control interno y de prudencia financiera.
6. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2009, tal como establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales, se encuentra al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.
7. Pongo a su disposición los balances de la Compañía para su revisión y aprobación.



8. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.U.001, R.O. 289, 10-111-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
9. Aprovecho la oportunidad para agradecerles por la confianza brindada para el desempeño de mis actividades.

Atentamente,


Guido Guerra Bravo
Representante Legal
AEROPLAGI TECHNOLOGY S.A.

Adj. Lo indicado

